

LANZAMIENTO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS



Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre 2018

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre 2018

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS



PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- ❑ ¿**QUIÉN**? Las candidaturas deben ser cumplimentadas por el Beneficiario Principal (**BP**) en nombre de todo el partenariado. El BP es el responsable jurídico de la ejecución del proyecto.
- ❑ ¿**CÓMO**? Telemáticamente, mediante el registro de los datos requeridos en el Sistema Informático MAC (**SIMAC**), al que se accede desde la web del Programa: www.mac-interreg.org.
- ❑ ¿**EN QUÉ IDIOMA**? En un **único idioma** de los previstos (español y portugués).
- ❑ **PLAZO**: 1 de septiembre de 2018 a 31 de octubre de 2018. Se ruega no esperar al último día para enviar las candidaturas.
- ❑ No existe límite al número de candidaturas en las que pueda participar una misma entidad, aunque se debe tener en cuenta:
 - Los proyectos en marcha de la 1ª convocatoria y sus posibles prórrogas.
 - La capacidad técnica y financiera para asumir los compromisos.

CUESTIONES IMPORTANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

► CUESTIONES GENERALES:

- ✓ Apoyarse en la “Guía para la presentación de proyectos” que explica detalladamente cómo cumplimentar todo el formulario.
- ✓ Cumplimentar todos y cada uno de los apartados del formulario. Causa directa de no admisibilidad (exclusión).
- ✓ Ser sucinto y claro en las explicaciones y justificaciones.
- ✓ No dejar el envío del proyecto para el último día del plazo.

► PARTICIPANTES:

- ✓ Comprobar que hay transnacionalidad en el partenariado.
- ✓ Comprobar que todas las entidades forman parte de los beneficiarios potenciales del Programa y que tienen sede en el espacio de cooperación.
- ✓ Debe quedar claro el papel de cada entidad en el proyecto.
- ✓ Comprobar que haya empresas (públicas o privadas) u organizaciones empresariales en el partenariado de la P.I. 1b.

► OBJETIVOS:

- ✓ Los objetivos del proyecto deben estar en consonancia con los objetivos del Eje y de la Prioridad de inversión en el que se enmarca.

CUESTIONES IMPORTANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

▶ **ACTIVIDADES:**

- ✓ Definir bien qué entidades van a participar en cada actividad.
- ✓ Recordar que los importes que se cuantifican en la descripción de equipamientos, infraestructuras, contrataciones externas, gastos en tercer país o previsión de ingresos deben coincidir con los del plan financiero.

▶ **INDICADORES:**

- ✓ Valorar bien su cuantificación y explicar adecuadamente.
- ✓ Los indicadores que van a ser valorados en el proceso de evaluación son los del programa, no los específicos que quiera establecer el proyecto.
- ✓ Ver fichas de indicadores del Programa (Anexo en la Guía para la presentación de proyectos).

▶ **CRONOGRAMA:**

- ✓ Los meses imputados a la actividad de Preparación no computan dentro de los 36 meses de duración máxima de los proyectos.

CUESTIONES IMPORTANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

➤ **CARACTERÍSTICAS y PERTINENCIA:**

- ✓ Explicar de forma clara y concisa (máximo 1.000 caracteres por cuadro de texto)

➤ **PLAN FINANCIERO:**

- ✓ Valorar bien las dos opciones que se ofrecen para imputar Gastos de personal:
 - ❑ 20% del resto de costes directos
 - ❑ costes unitarios según tabla de coste/hora
- ✓ Recordar que los importes que se cuantifican en el plan financiero para Ejecución deben coincidir con los importes cuantificados en la descripción de la actividad.
- ✓ Recordar los límites en el Plan financiero:
 - ❑ Límites máximos y mínimos de FEDER solicitado en función del Eje del proyecto.
 - ❑ En Preparación sólo se pueden imputar gastos de viajes y alojamientos (máx. 30.000 €/proyecto)
 - ❑ Sólo se puede imputar costes de personal a Ejecución.
 - ❑ En Coordinación los costes imputados no pueden superar el 6% del presupuesto de cada beneficiario.

CUESTIONES IMPORTANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

► **CARTAS DE COMPROMISO:**

- ✓ Debe adjuntarse una carta por cada entidad participante, utilizando el modelo oficial que corresponda, e identificando correctamente el acrónimo del proyecto.
- ✓ Los importes de las cartas de los beneficiarios del FEDER deben coincidir exactamente con los importes del plan financiero.
- ✓ Las cartas deben estar debidamente firmadas por el representante de la entidad y deben figurar todos sus datos identificativos.

► **LISTA DE COMPROBACIONES:**

- ✓ Comprobar que se cumplen todos los requisitos señalados.

TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Presentación

Admisibilidad

Evaluación

BENEFICIARIO PRINCIPAL
(BP)

- En SIMAC
- En nombre de todo el
partenariado

SECRETARÍA CONJUNTA (SC)

- Condiciones excluyentes
- Condiciones subsanables

SECRETARÍA CONJUNTA
+
CORRESPONSALES
REGIONALES

- DECISIÓN FINAL POR EL
COMITÉ DE GESTIÓN

Proceso de selección en **libre competencia competitiva** con el conjunto de proyectos presentados.

TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES: ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

CONDICIONES EXCLUYENTES

- 1 Presentación telemática dentro del plazo establecido en la convocatoria
- 2 Presentación del formulario completo
- 3 Presupuesto FEDER conforme lo establecido en la convocatoria
- 4 La duración total del proyecto está dentro del plazo establecido en la convocatoria
- 5 Cumplimiento de los criterios de cooperación: preparación conjunta, implementación conjunta, medios y recursos humanos conjuntos y financiación conjunta.
- 6 En el caso de cooperación con terceros países, los socios de esos países deben cumplir los dos criterios siguientes: preparación conjunta e implementación conjunta.
- 7 Se cumple el límite máximo del 30% de gastos FEDER en tercer país (para proyectos con participación de TP)
- 8 Se cumple el porcentaje del 15% de costes indirectos sobre el total de costes directos de personal
- 9 Se cumplen los costes de personal conforme lo establecido en la convocatoria
- 10 Existe transnacionalidad en el partenariado
- 11 Los beneficiarios se incluyen en la tipología de beneficiarios prevista en el programa
- 12 Participan empresas en la PI 1.B
- 13 Ausencia de doble financiación
- 14 Se respetan los principios horizontales de la UE
- 15 Existen cartas de compromiso de todos los socios firmadas por el responsable de la entidad.
- 16 Los importes de las cartas de compromiso coinciden con los del plan financiero
- 17 Las entidades beneficiarias tienen las competencias adecuadas para desarrollar las acciones previstas
- 18 Las entidades beneficiarias cuentan con la capacidad financiera para desarrollar las acciones previstas

TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES: ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

- ▶ **IMPORTANTE:** Documento “Criterios de Admisibilidad y Selección”.

Las únicas condiciones de admisibilidad subsanables son las especificadas en la “**Guía para la presentación de proyectos**”, punto 3.3:

- Errores materiales en las cartas de compromiso: se explica con detalle qué se considera error material subsanable y qué no.
- Errores materiales en el formulario de candidatura: se explica con detalle qué se considera error material subsanable y qué no.

Sólo pasarán a la fase de Evaluación los proyectos que cumplan todas las condiciones de admisibilidad (tras la fase de subsanación en su caso).



Serán evaluados en función de los **criterios de selección** generales (estratégicos y operativos) y específicos aprobados por el Comité de Seguimiento.

EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Los siguientes criterios se aplicarán a partir de una serie de preguntas que se valorarán según una **escala (de 1 a 5)**.

► CRITERIOS ESTRATÉGICOS

1. Relativos al contexto del proyecto: estrategia, relevancia y grado de cooperación.
2. Relativos a los objetivos, resultados y productos y contribución al programa.
3. Relativos al partenariado.

► CRITERIOS OPERATIVOS

1. Relativos al Plan de Trabajo.
2. Relativos al Plan financiero.

► CRITERIOS ESPECÍFICOS POR EJE

- Compatibilidad y complementariedad con otras intervenciones regionales, nacionales y/o comunitarias.
- Relevancia de las entidades participantes en la temática del Eje.
- Otros criterios específicos por Eje: adecuación a la RIS3, Red Natura 2000, carácter prioritario de las actuaciones por su inclusión en planes sectoriales regionales o nacionales, etc.)

FLUJOS FINANCIEROS

- Se podrá solicitar un anticipo del 5% del FEDER concedido que se irá compensando con las primeras solicitudes de reembolso.
- Cada entidad beneficiaria del FEDER va ejecutando las actividades y pagando los gastos.
- Declara los gastos realizados (pagados) en el SIMAC 2020 en los plazos que determine el programa.
- Los gastos son validados por el Corresponsal Regional competente.
- Una vez validados se realiza la solicitud de reembolso correspondiente.
- La Autoridad de pago y certificación transfiere a cada beneficiario el importe de la ayuda FEDER a reembolsar.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ▶ Anuncio-bases de la 2ª convocatoria.
- ▶ Guía para la presentación de proyectos.
- ▶ Ejemplo práctico de registro y cumplimentación de proyectos en SIMAC2020
- ▶ Normas de subvencionabilidad de los gastos.
- ▶ Condiciones de elegibilidad y criterios de selección.
- ▶ Guía de Gestión Financiera de los proyectos.
- ▶ Reglamentos comunitarios.
- ▶ Documentación para proyectos con terceros países.
- ▶ Otros documentos de interés: RIS3, Agenda digital para Europa, Estrategia Atlántica – ITI Azul.

<http://www.mac-interreg.org>

DUDAS Y CONSULTAS

A través del correo electrónico de la Secretaría Conjunta:

gestionproyectos@pct-mac.org

Dudas sobre Elegibilidad de los gastos: **Corresponsales Regionales**

(datos de contacto en la Guía para la presentación de proyectos)